

*Esta copia se da al CTAD*

0708  
U58  
1223

PROPUESTA PARA LA CONSTITUCION DE UN

**PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE  
GENERO (PUEG)**

ACADEMICAS DE LA U.N.A.M.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

1990

## PROPUESTA PARA LA CONSTITUCION DE UN

### PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE GENERO (PUEG)

#### EXPOSICION DE LOS MOTIVOS.

Uno de los efectos más notables del impacto cultural del movimiento feminista en los años sesenta y setenta en Norteamérica, Europa y América Latina, fue el surgimiento de una corriente de investigación crítica en las humanidades, las ciencias y las artes. El interés por el estudio de la situación de las mujeres dentro del medio académico ha cobrado importancia social y científica en los últimos años, y ha permitido cuestionar el sesgo que las distintas disciplinas científicas presentan al desconocer la condición específica de las mujeres.

Distintas universidades y centros de altos estudios en todo el mundo han contemplado lo anterior dentro de sus programas o bien se han creado instancias específicas para abordar los "Estudios de la Mujer" o "Estudios sobre la Condición Femenina" y en la actualidad "Estudios de Género". Estos se han orientado a la tarea de investigar y reconceptualizar el conocimiento existente, no sólo sobre las mujeres, sino sobre los géneros (femenino y masculino) y las maneras en que éstos han sido construidos socialmente.

Un aspecto esencial dentro del campo del estudio de los géneros es la revisión de los modos en que la tradición científica y los paradigmas disciplinarios han omitido expresar, con la debida claridad, el papel de la mujer en la producción de nuevos mensajes culturales significativos. De ahí deriva la necesidad de efectuar el estudio epistemológico de las formas de operar de los paradigmas de las ciencias. Una lectura crítica de estos paradigmas requiere un enfoque desde una política del conocimiento en la que se reflexione sobre las bases y las relaciones de poder, implícitas en la organización social del uso del conocimiento. Esto es de vital importancia, pues la forma en que una sociedad selecciona, clasifica, distribuye, transmite y evalúa los conocimientos, refleja también la distribución del poder y los dispositivos de control social.

Dentro de la crítica epistemológica a los paradigmas de las ciencias surgen diversos cuestionamientos, entre ellos:

1) ¿Cuáles son las premisas fundamentales de las diferentes disciplinas respecto a la condición de las mujeres y cómo esas premisas han afectado la metodología, conceptualización y aplicación del conocimiento?

2) ¿Qué áreas sustantivas han sido descuidadas y cómo esto ha afectado nuestro conocimiento acerca de los géneros, femenino y masculino?

3) ¿Cómo ha afectado a las disciplinas en general la omisión del estudio de los géneros?

Nuestro país es testigo de cambios sociales, económicos y culturales en la condición de las mujeres y que están modificando las relaciones entre los géneros. Desde mediados de la década de los setenta, y como consecuencia de las políticas de población, las mujeres disminuyen de manera acelerada su fecundidad. De una descendencia final de 6.8 hijos por mujer en 1968 se ha pasado a 3.8 en 1986. Los movimientos migratorios dentro de fronteras registran una mayoría de mujeres jóvenes y en los internacionales, su presencia tiende a incrementarse. Los mercados de trabajo registran un aumento de la participación femenina desde hace quince años y se puede afirmar que un tercio de la producción de bienes y servicios para el mercado lo realizan las mujeres. En años recientes se incorporan categorías de mujeres -casadas, con muy baja educación o sin escolaridad, con hijos pequeños- tradicionalmente al margen de la actividad proveedora de ingresos a los hogares. Los aumentos en la escolaridad han permitido reducir las brechas históricas que separaban a varones y mujeres en la posesión de capital simbólico. El aumento en la esperanza de vida ha beneficiado a la población femenina y las mujeres viven en promedio seis años más que los varones. Junto a añejos problemas de salud no resueltos, se presentan nuevos que es necesario abordar.

Estos cambios estructurales se acompañan de una mayor presencia femenina en los movimientos sociales, la política y la vida pública de la sociedad mexicana. Las demandas de las mujeres plantean al Estado y a distintas instancias de gobierno la necesidad de reorientar y crear políticas públicas específicas que las satisfagan.

Una nueva cultura está surgiendo en México; se afianzan los principios de igualdad entre los seres humanos -varones y mujeres- y la vigencia de sus derechos y responsabilidades. Basados en estos principios constitucionales y de la comunidad internacional, se transforman las imágenes y representaciones individuales y colectivas sobre las mujeres, los varones y las relaciones entre ambos.

Estas series distintas de modificaciones y cambios afectan las relaciones familiares, la división social del trabajo en los hogares y los papeles de las mujeres y los varones en las distintas etapas del ciclo de vida. Es propio de las sociedades no pasar por procesos lineales, ni homogéneos ni compartidos por todos los grupos, clases y sectores que la componen. Esto ocurre en la sociedad mexicana actual. Junto a pautas de comportamiento nuevas, los nuevos papeles y formas de participación femeninas, perduran viejas ideas y comportamientos del machismo tradicional. La asimetría en los procesos de cambio genera nuevos espacios y expresiones del conflicto social: desde la familia al Estado, de la escuela al mercado de trabajo; desde lo íntimo a la política. Así como también nuevas y creativas formas para la solución de problemas.

**ANTECEDENTES EN LA UNAM**

La UNAM ha sido sensible a este proceso. Desde hace más de una década se han realizado, desde las diferentes disciplinas, trabajos relacionados con la condición de las mujeres y de los géneros. Algunos de los espacios en que estas tareas se desarrollan son:

- Seminario Interdisciplinario sobre Género y Educación (GENERO). Facultad de Filosofía y Letras (1976).
- Unidad de Estudios de la Mujer (UEM). Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (1976).
- Seminarios y Foros sobre la Condición de las Mujeres. CCH, Azcapotzalco (1978).
- Seminarios y Foros sobre la Condición de las Mujeres. CCH, Sur (1978).
- Centro de Estudios de la Mujer (CEM). Facultad de Psicología (1984).
- Colectivo de Investigación y Apoyo a la Mujer (CIAM). ENEP Zaragoza (1987).
- Unidad Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer (UIEM). ENEP Iztacala (1987).

Asimismo, en distintas dependencias de la UNAM tales como el Instituto de Investigaciones Sociales, el Centro de Investigaciones y Servicios Educativos (CISE) y el Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, este último de la Fac. de Filosofía y Letras, se cuenta con investigadoras(es) que, tanto a nivel individual como grupal, han realizado valiosos trabajos de investigación y dirección de tesis en torno al tema que nos ocupa.

La Universidad ha conjuntado, en sus diferentes dependencias académicas, un importante acervo de investigaciones sobre el tema. Cuenta con una tradición en los estudios sobre la condición de la mujer y con investigaciones críticas que han alcanzado reconocimiento nacional e internacional. A pesar de ello, muchas de estas actividades no han recibido el merecido reconocimiento ni el apoyo necesario en términos de recursos humanos y materiales. Las y los investigadores se encuentran con frecuencia aislados, desvinculados y con falta de apoyo, lo que limita la planeación, organización y proyección óptimas de su trabajo.

Para contribuir a la solución de los problemas planteados y con la finalidad de que se apoyen programas de mayor alcance, es menester la creación de un **PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE GENERO**, que contemple el fomento y coordinación de proyectos colegiados de investigación, docencia, extensión, difusión y documentación.

Es de hacer notar que la constitución de un Programa como el que se propone, no significaría para nuestra institución una erogación importante, sobre todo porque una parte relevante de las actividades planeadas se realizarían en el marco de los trabajos que ya se encuentran en proceso. Los apoyos económicos tendrían la finalidad de fomentar la investigación, promover la difusión de las tareas de las(os) integrantes del PUEG, la adquisición de material bibliográfico y hemerográfico, así como la realización de diversas actividades de extensión.

**De acuerdo a lo anterior consideramos que:**

-La Universidad cuenta con una infraestructura adecuada que, sumada a las de otras instituciones, puede colaborar en la formación de profesionales e investigadoras(es) de diferentes disciplinas orientados a la atención de asuntos tales como la discriminación social entre los géneros y los múltiples problemas que de ello se derivan.

-La vinculación del trabajo universitario con las necesidades sociales contribuye a resolver algunos de los grandes y complejos problemas de los planes de desarrollo, así como otros no contemplados en estos últimos.

-Un sistema de trabajo con una perspectiva integral, como el que se propone, lleva implícito un esfuerzo ordenado de estudio y posible injerencia en la solución de problemas. Esto obliga a definir prioridades, y crear marcos de referencia para los diferentes proyectos.

Se plantean a continuación los siguientes **OBJETIVOS**:

- 1) Vincular esfuerzos intelectuales, metodológicos y técnicos con las personas y grupos que trabajan sobre el tema, dentro y fuera de la UNAM.
- 2) Fomentar el más alto nivel académico en los trabajos sobre el tema.
- 3) Planear y desarrollar actividades de investigación, formación, extensión y documentación.
- 4) Apoyar y promover la docencia de manera que aporte elementos para el conocimiento, análisis y transformación positiva de las relaciones entre los géneros.
- 5) Crear una biblioteca y centro de documentación sobre los diversos temas vinculados a los estudios que las y los especialistas realicen sobre tal problemática.

**FUNCIONES.**

- 1) Realizar, promover y coordinar investigaciones unidisciplinarias o pluridisciplinarias orientadas al estudio de los géneros.
- 2) Diagnosticar y evaluar los recursos existentes en la UNAM, en relación al Programa, así como los niveles de disponibilidad de los mismos.
- 3) Apoyar y vincular los trabajos que en este campo se realicen.
- 4) Colaborar en la estructuración y el desarrollo de programas de formación de recursos humanos.
- 5) Difundir y extender los conocimientos y experiencias derivados de las investigaciones y demás actividades que se desarrollen en el PUEG.
- 6) Constituir una biblioteca y centro de documentación sobre el tema, con el fin de brindar asesoría, servicio de consulta y préstamo de material bibliográfico.
- 7) Proporcionar asesoría teórico-metodológica en los campos o áreas que abarque el PUEG, en lo que se refiere a los planes y programas de los cursos de bachillerato, licenciatura y posgrado.
- 8) Establecer las estrategias que permitan aplicar los resultados de las investigaciones realizadas, en beneficio de la sociedad.

9) Promover la obtención de recursos externos para apoyar las distintas actividades del Programa.

10) Establecer acuerdos y convenios con organismos e instituciones que se consideren pertinentes.

Finalmente, debe destacarse que este Programa se integraría inicialmente por académicas de la UNAM, de diversas dependencias, que trabajan sobre el tema.